



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 JUN 2021

RES. H. Nº 0532/21

EXPTE. Nº 4290/21.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, dedicación semiexclusiva para la asignatura **Arqueología Argentina**, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo vacante, por modificación de planta Res. C.S 064/21;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2º de la Res. Nº 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3º de la Res. CS. Nº 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º de la Res. CS. Nº 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por el Decano para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 15-06-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 0532/21

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Adjunto	Semiexclusiva	Arqueología Argentina	Antropología	2000

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por modificación de planta Res. C. S. Nº 064/21.

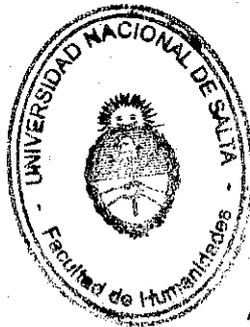
ARTICULO 3º.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR ADJUNTO**, con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **ARQUEOLOGÍA ARGENTINA** de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000:

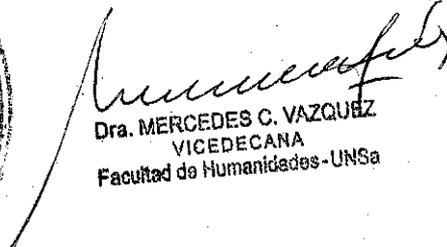
JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
ROSSANA ELIZABETH LEDESMA	DANIEL ENZO OLIVERA
MARÍA GABRIELA ORTIZ	MARIA BERNARDA MARCONETTO
MARTÍN ALFONSO ORGAZ	GUILLERMO MENGONI GOÑALONS

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la Escuela de Antropología, Departamento Docencia, cartelera y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa